



ANUNCIO de 22 de abril de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1.596 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.

Expte.: GE-M/017/08. (2008081686)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.596 kW nominales, constituida por 16 instalaciones individuales de 99.75 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 2 x 100 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 8 C.T. con transformadores de 2 x 100 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - La interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento de distribución se realizará mediante línea subterránea M.T. hasta el centro de seccionamiento de evacuación mediante una longitud total de 875 metros.
 - Centro de seccionamiento y evacuación de media tensión, con transformador de 50 KVA para servicios auxiliares.
 - La línea de evacuación propuesta será subterránea de doble circuito. Partiendo desde el centro de seccionamiento de evacuación un tramo subterráneo de no más de 50 metros hasta enganchar en el apoyo 2.212 de la LMT Quintana de la Serena de la STR Castuera de 20 kV, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 16, parcelas 39 del Término Municipal de Castuera (Badajoz).
- Promotor: Renova Energías Renovables, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 22 de abril de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.